

Se. concurant. Junta directiva del día 14 de Julio 1886.

Encinas. Presidencia del Sr. Encinas.

Encinas. Se abse la sesion a las 8 y 1/2 con la lectura del acta de la anterior
Andruen. que es aprobada. Se da cuenta del parte del Sr. Bibliotecario respecto
Marin. a los periodicos recibidos en el presente mes. Igualmente de dos ejem- pla-
Alarguez. res remitidos por la Acad. de Obs. y C. de Barcelona, de la sesion pu-
blica celebrada por la sesion aca. de Enero del presente año; y otros
dos ejemplares de la memoria sobre "que medidas higienicas pueda
dictar el Gobierno a favor de las dices obreras." presentada por dicha
Academia con su debida decora en el programa de sesiones de 1885.
Su autor D. Pedro Peligro Alouba. Se lee el informe de la Comision
acerca el presupuesto estacion. para impresion de papeleria, y es
aprobado unificandose al porvenir de la Junta directiva. El Sr. Navarro
hace presente que desearia que todos los Oficios y comunicaciones
que dirige el Instituto, fueran selladas con el de la Corporacion
para que si por un incidente imprevisto se obrara por el sello
de franquicia, pudiese la Admon. dirigirla al Sr. para que puesto
aquel se le diera direccion; y a la vez que en seria se impresionia el
sello de la Corporacion, podria fijarse tambien el de franquicia. Por esta
idea no era hija de obligar la mano dada respecto a la recibida y
buen celo de los respectivos Serios. y si de que pudiese siempre saber
se a quien pertenecia la correspondencia, y siendo echo por Serios, y es-
tas solo el sello en la de gobi. no podia cumplirse su idea en parte. So-
das las comunicaciones a Serios. de gobierno. El Sr. Presidente mani-
fiesta que despues de apreciar en su justo valor las ideas emitidas por
el Sr. Navarro, cree es una nueva carga para el Serio. de gobierno,
cuando ya en el dia es bastante complicada su despacho; y a su vez es
de opinion que esta medida podria por un momento rebajar la res-
ponsabilidad de los demas Serios. cosa que sentiria en el alma; y de
la division estendida entre los Serios presentes, se acuerda queda a car-
go del Serio. de gobierno, según propone el Sr. Navarro. Se dan apro-
badas las cuentas de Serios. de correspond. pertenecientes al 2.º trimestre
del presente año, cuya suma asciende a 3051.25. Se da cuenta del
Of. del Sr. Palacios acompañando dos ejemplares de su obra sobre la de-
signacion de los extractos vegetales y reforma que necesita la nomencla-
tura de sus generos. Se da igualmente del mismo kind en la Universidad
central en el acto de recibir la investidura de Sr. cult. y C. D.º Carlos etc.

San y Penell. Igualmente del informe de la Comision de la Union mi-
dita, y se acuerda se de cuenta en junta gubl. est. ord.^a Despues de la actua-
cion competente se acuerda se rehabilita al Sr. Garcia en la Asociacion
de Socorros mutuos. El Sr. Navarra hace presente los inconvenientes del sa-
lon que hoy ocupa la Corporacion, y despues de haberse discutido entre
los Sres. presentes se acuerda que se leom. de fomento y socorros mutuos
pase al Sr. Editor debidos mandatos con el objeto de ver si podria dividirse
la alquilaria el valor al 2 por 100 y si hubiera alguna fiscal que perteneciera a
bienes nacionales, fuera util para la Corporacion. Se acuerda se remita el
expediente de la Real Cedula de 1811, constandingo en su lugar a lo que soli-
cita se levante la sesion a las 9 y 1/2. La Sala del 4.^o de Mayo de 1836.

El Presidente =

El Sr. de gobierno =

Don M.^o Vilarquez

Cuenta de sesion del dia 3 de Set.^o de 1836.

Sres. presentes.

Presidencia del Sr. Escrivan. Se abre la sesion a las 7 y 1/2.

Escrivan.

Se da el acta de la anterior es aprobada. Se da cuenta del parte del Sr. Sr.

Navarra. Biblioteca correspond.^a al preside. mar. Son aprobados los cuentas de la Comision

Marin. de fomento, y Savia de gob.^o se da cuenta de la obra del Sr. J. A. Vilarquez, titu-

Vilarquez. lada Elementos de higiene militar, que sugiere al dictamen de esta Real C.^o

Navarra estando si la juzgan digna el título de socio correspondal. Se da igualmente

de dos exemplares del discurso leído por Sr. Vilarquez en el acto de re-

cibir la investidura de Dr. en M.^o y C.^o se acuerda pasar a la junta gubl.

A propuesta del Sr. Vilarquez y despues de haber hecho un de la po-

lita los Sres. presentes, se acuerda, que en lo sucesivo solo se fije por

toria de gob.^o el sello de la Corporacion en los of. y comunicaciones, y que

luego vuelvan a sus respectivos depend.^a para el del Sr. Vilarquez.

Se levanta la sesion a las 9.

La Sala del Just.^o ineq.^o vol.^o 4 de Set.^o 1836.

El Presidente =

El Sr. de gobierno =

Don M.^o Vilarquez